



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19-03-13	Hoja: 13 de 15
Numero: 248	Folios: 12
Expte. N°	
Girado: 3/2012	
Recibido:	

USHUAIA, 19 de marzo de 2013

**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1300/2012 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 15 de marzo del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Area Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

003

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 12 MAR 2013

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las Sesiones Ordinarias de fecha 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro, 1300/2012 y 1673/2012.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres; desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m<sup>2</sup>) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 15 de marzo del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 15 de marzo de 2013, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en las Sesiones Ordinarias de fecha 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, ingresadas mediante asuntos 1300/2012 y 1673/2012 referentes a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres; desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m<sup>2</sup>) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Paula Benitez.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 009 /2013.-**

Juan MANCINI LOIACONO  
Prosecretario Administrativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT.  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Viviana DOOLAN  
Res. Coordinación Parlamento  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA – En memoria de los Héroes de Malvinas"

03/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN A CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familia TORRES.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
31/10/2012

CO  
*[Signature]*  
*[Signature]*

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

249 - 5/10  
 ZO Y HASTA EL 27 INCLUSIVE

# as inscripciones para de Oficiales de Policía



momento de la inscripción.  
 Tener estudios secundarios/  
 polimodal completos (sin  
 adeudas materias);  
 Ser soltero/a y sin hijos.  
 Para mayor información  
 presentarse en:  
 Ushuaia: Gimnasio Sargento  
 Primero Salvador MOLINA  
 de la Jefatura de Policía - sito  
 en la calle Lasserre, donde  
 el horario de atención al  
 público sera de 09.00 hs. a  
 12.00 hs.  
 Río Grande: Escuela Superior  
 de Policía (Ruta Nacional N°  
 3 Km 7, Ex - Campamento  
 YPF - Río Grande), horario  
 de atención al público de  
 08.00 hs. a 15.00 hs.

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infante Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Floréncia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

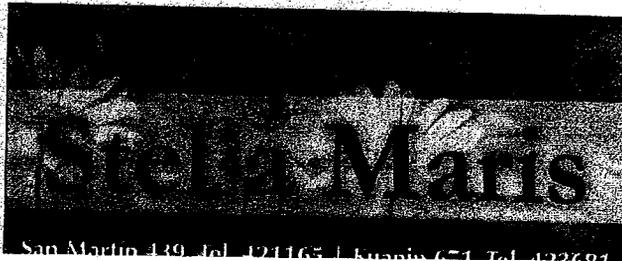
Presidente: concejal Viviana Guglielmi

Distribuidor Oficial en Tierra del Fuego

**TANGO**® Software

gestión central punto de venta restó  
 .net móviles estudios contables

Roca 521 - Tel.: (02901) 436380 - (9410) Ush. - TDF  
 www.infoteccentral.com



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIARIO DEL 13 DE MARZO DE 2013.

"DIARIO PRENSA"

Lic. Noelia BUTT  
 Resp. Área Legislativa  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Tras intervención de un organismo local en un caso

# El Malbrán destacó tr de la Municipalidad

Es porque los profesionales del Laboratorio municipal lograron el Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" se recono

Las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia recibieron con beneplácito el reconocimiento a la labor realizada por el Laboratorio de la administración comunal, por parte del Instituto de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Desde el ejecutivo capitalino se comentó que "en diciembre del 2012 se produjo un caso de intoxicación alimenticia en el que se vieron afectadas 5 personas al ingerir un alimento sospechoso, luego detectado como pollo arrollado con papas a los cuatro quesos".

Ante esa situación, se indicó que "al Laboratorio de la Municipalidad llegó

una muestra de ese alimento entregado por personal del Registro y Control de Alimentos de la Provincia", y que "al realizar los análisis de rutina, se logró aislar una cepa de Salmonella spp".

"Esto fue enviado al Servicio Enterobacterias INEI-ANLIS 'Dr. Carlos G. Malbrán' para su subtipificación, junto con las muestras aisladas de los pacientes", se observó, para subrayar luego que tras la realización del estudio "de subtipificación molecular, se detectó que no había sido identificado hasta la fecha en la Base de Datos Nacional".

Se explicó que "el análisis con la segunda enzima BlnI dio como resultado un patrón nunca detectado hasta la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO  
DE FECHA  
13/03/2013.

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**VENDO**

## TERRENO EN TOLHUIN

1000 m2 con título de propiedad \$ 190.000  
Cel. 02901 - 15618602

Se ofrece servicio de limpieza. Disponibilidad horaria. 15533229



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord. mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta

al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013-etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta, Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado

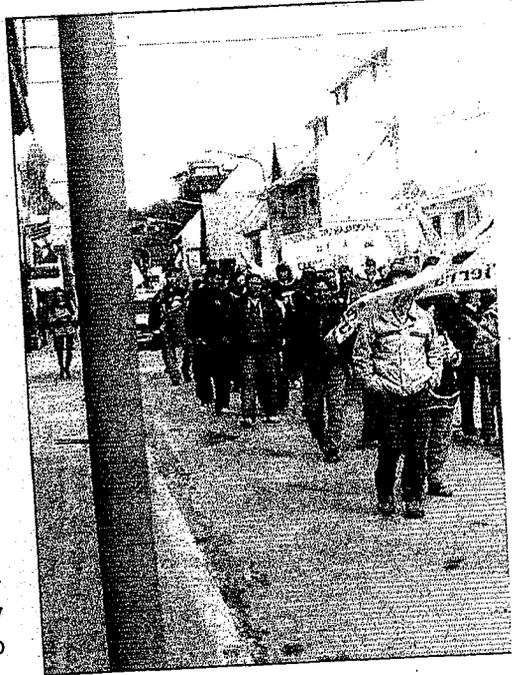
En el marco de la Jornada Nacional de Movilización

# La CTA se manifiesta en nuestra ciudad

La Central de Trabajadores Argentinos (CTA) realiza este jueves una jornada nacional de lucha y en nuestra provincia se concretará una movilización de los sindicatos que componen la Central.

La concentración se llevará a cabo en la intersección de las calles en Antártida Argentina y San Martín en solidaridad con los docentes que permanecen en la Dirección General de Rentas.

Cabe recordar que las centrales obreras de la CTA de Pablo Micheli y la CGT que conduce Hugo Moyano, marcharán hacia el Ministerio de Trabajo en Buenos Aires para que "no haya techo en la discusión paritaria, la unificación y universalización de las asignaciones familiares y la inmediata derogación del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias sobre el salario". También se explicó que la jornada fue convocada en el marco de "la unidad de acción para frenar el ajuste".



## Plenario provincial el sábado

El próximo sábado se desarrollará un Plenario Provincial de la CTA, en la

Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord. mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord. mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord. mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el oficio que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DIARIO DEL FIN DEL MUNDO  
14/03/2013

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 DIARIO PRENSA  
 DE FECHA 15/03/13

Lic. Noelia BUTT  
 Resp. Área Legislativa  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA**



Para una buena ciudad,  
 un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento".

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infanto Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato Nº 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

DF

**Stella Maris**

San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423681  
 Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (\*\*)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)

(\*) Según el plan contratado. (\*\*) La cobertura se activa a partir de los 300 km de su domicilio.

Visitanos en nuestras oficinas de Piedrabuena 383 o llámanos al 421-776 / 424-999.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 EL DIARIO DEL MUNDO DE FECHA FIN DEL 15/03/2013

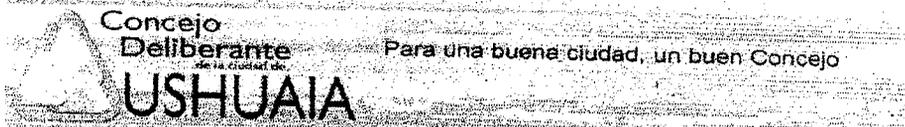
Lic. Noelia BUTT  
 Resp. Área Legislativa  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



CLINICA SAN JORGE  
 LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Informa que el centro de  
 extracciones de Anexo  
**Fique (Damiana Fique 51),  
 REINICIA LA ATENCIÓN  
 DE PACIENTES** a partir del  
 Viernes, 1° de Marzo, en el  
 horario de 6.30 a 9.30hs.  
**¡Los esperamos!**

Laboratorio Central: Karukinka 267, Ushuaia. Tel.: 02901-  
 422635 int. 106.



#### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 15 de marzo del corriente año a la hora 15:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1640/2012 - Proy. Ord mediante el cual los establecimientos o instituciones públicas o privadas que presten servicios de cobranzas de impuestos o servicios públicos, deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor de 30 minutos.

1582/2012 - Proy. Ord mediante el cual se declara como obra de utilidad pública y sujeta

al régimen de contribución por mejoras, la obra cordón cuneta y pavimento de varios sectores 2013 etapa 1.

1429/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad al vehículo Bibliomovil de la "Biblioteca Popular Sarmiento.

1200/2012 - Proy. Ord mediante la cual se autoriza el libre estacionamiento en las arterias de nuestra ciudad para los profesionales médicos en ejercicio de su profesión.

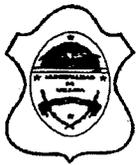
822/2012 - Proy. Ord mediante el cual se establece la implementación de programas referidos a la prevención y seguimiento de la obesidad y diabetes infantil Juvenil.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 15 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionadas en Primera Lectura:

1300/2012 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres.

1673/2012 - desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m2) correspondientes a las calles Goleta, Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

### ACTA AUDIENCIA PÚBLICA

En la Ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 14:00 se da inicio en el SUM del Concejo Deliberante a la reunión de Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, en el marco de lo establecido mediante Decreto P.C.D 009/2013, con el objeto de poner a consideración de los vecinos las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en sesión de fecha 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, registradas bajo número de asunto 1300/2012 y 1673/2012 respectivamente.

Las ordenanzas mencionadas refieren a:

- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1463/2012, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 6916, celebrado el 27 de septiembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Ushuaia, por el cual se dispone la entrega para custodia y uso de las instalaciones de la ex-casa familiar Torres. (Asunto 1300/2012)
- Desafectar del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95 m<sup>2</sup>) correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como parcela 1D, macizo 19, de la sección C, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la ordenanza. (Asunto 1673/2012).

Preside la Reunión la concejal Viviana GUGLIELMI y la secretaria a cargo de la agente Noelia BUTT.

Habiendo esperado un tiempo prudencial y al no tener objeciones, siendo la hora 14:40 se levanta la Audiencia, firmando al pie los presentes.

*[Handwritten signature]*  
Nº 1  
Nº 2  
Nº 3  
Nº 4  
Nº 5  
Nº 6  
Nº 7  
Nº 8  
Nº 9  
Nº 10  
Nº 11  
Nº 12  
Nº 13  
Nº 14  
Nº 15  
Nº 16  
Nº 17  
Nº 18  
Nº 19  
Nº 20  
Nº 21  
Nº 22  
Nº 23  
Nº 24  
Nº 25  
Nº 26  
Nº 27  
Nº 28  
Nº 29  
Nº 30  
Nº 31  
Nº 32  
Nº 33  
Nº 34  
Nº 35  
Nº 36  
Nº 37  
Nº 38  
Nº 39  
Nº 40  
Nº 41  
Nº 42  
Nº 43  
Nº 44  
Nº 45  
Nº 46  
Nº 47  
Nº 48  
Nº 49  
Nº 50  
Nº 51  
Nº 52  
Nº 53  
Nº 54  
Nº 55  
Nº 56  
Nº 57  
Nº 58  
Nº 59  
Nº 60  
Nº 61  
Nº 62  
Nº 63  
Nº 64  
Nº 65  
Nº 66  
Nº 67  
Nº 68  
Nº 69  
Nº 70  
Nº 71  
Nº 72  
Nº 73  
Nº 74  
Nº 75  
Nº 76  
Nº 77  
Nº 78  
Nº 79  
Nº 80  
Nº 81  
Nº 82  
Nº 83  
Nº 84  
Nº 85  
Nº 86  
Nº 87  
Nº 88  
Nº 89  
Nº 90  
Nº 91  
Nº 92  
Nº 93  
Nº 94  
Nº 95  
Nº 96  
Nº 97  
Nº 98  
Nº 99  
Nº 100

*[Handwritten signature]*